BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 49 Fecha 3-julio-2018

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 12/2017 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS Y FORMULARIOS TIMBRADOS Y RUBRICADOS", A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - REEVALUACION

VISTOS: La Resolución N° 6 inserta en el Acta 23 de fecha 20 de marzo de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual, entre otros, se resolvió adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 12/2017 para la Adquisición de Insumos Informáticos y Formularios Timbrados y Rubricados, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma MEGGA IMP. EXP. S.A. el Lote Nº 1 "Insumos Informáticos" en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 323.125.000.- (guaraníes trescientos veintitrés millones ciento veinticinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y por un monto máximo de G. 645.200.000.- (guaraníes seiscientos cuarenta y cinco millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y declarar desierto el Lote Nº 2 "Timbrados y Rubricados"; el informe de reevaluación CEO Nº 042/2018 de fecha 25 de junio de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Resolución DNCP Nº 1987/18 de fecha 31 de mayo de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se resolvió hacer lugar a la protesta promovida por la firma ALTERNATIVA S.A. contra la adjudicación del Lote Nº 1 a favor de la firma MEGGA IMPOR EXPORT S.A.; el informe S.O.C. N° 1902/2018 de fecha 26 de junio de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe reevaluación CEO Nº 042/2018 de fecha 25 de junio de 2018, recomienda dejar sin efecto la adjudicación del Lote Nº 1) "Insumos Informáticos" a la firma MEGGA IMPORT EXPORT S.A. y el Anexo correspondiente al mencionado Lote; que de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° inciso b) de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda Declarar Desierto el Lote Nº 1 "Insumos Informáticos"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Tomar conocimiento del informe de reevaluación CEO Nº 042/2018 de fecha 25 de junio de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas, relacionado al resultado de la reevaluación de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 12/2017 "Adquisición de Insumos Informáticos y Formularios Timbrados y Rubricados".----------

Art. 2°) Anular la adjudicación a la firma **MEGGA IMP. EXP. S.A.**, del Lote Nº 1) "Insumos Informáticos", resuelta por el Artículo 2°) de la Resolución Nº 6 inserta en el Acta 23 de fecha 20 de marzo de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 3°) Dejar sin efecto el Anexo de la Resolución Nº 6 inserta en el Acta 23 de fecha 20 de marzo de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4°) Declarar Desierto el Lote Nº 1) "Insumos Informáticos", de conformidad al informe de reevaluación CEO Nº 042/2018 de fecha 25 de junio de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 5°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por los Artículos 2°), 3°) y 4°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

pm

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092